



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ACTA NUMERO CINCO En el ~~SALON DE~~ SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, Departamento de SAN VICENTE; a las nueve horas del día **VIERNES DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**. Siendo este el lugar, día y hora señalado para llevar a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** del **CONCEJO**

Av. 14 de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,

Fax: (503) 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com

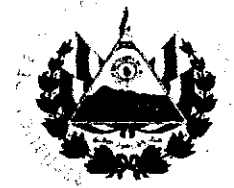
www.alcaldiadetecoluca.gob.sv 165





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



MUNICIPAL PLURAL de este municipio, convocada y presidida por el Alcalde Municipal señor: **José Dimas Villalta Mejía**, con la asistencia del Síndico Municipal: **Lic. Mario Remberto Gochez**, de los regidores propietarios en su orden del primero al octavo. **Marta Patricia Pineda de Membreño, Dr. Omar Wilfredo Coreas Marroquín: Etelbina Isabel Platero Miranda: Cruz Oswaldo Amaya: Rosa Elva Tobías de Cortez: Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández: María Edith Portillo Hernández: Reina Elizabeth Guzmán Martínez:** y de los Regidores suplentes **José León Rivas Gámez: Segundo y Cesar Antonio Cañas Medina Tercero**, asistidos del Secretario Municipal, Rony Enmanuel Hernández Asencio. Se da inicio a la sesión verificando el quórum,

ACUERDO NUMERO UNO. El señor Alcalde Municipal don José Dimas Villalta Mejía verifica la Asistencia del Concejo Municipal de la Ciudad de Tecoluca Departamento de San Vicente con el fin de establecer el quórum y da la bienvenida a todos dando por abierta la sesión ordinaria del concejo Municipal correspondiente a la primera quincena del mes de marzo del corriente año.

ACUERDO NUMERO DOS. El secretario Municipal, Licenciado Rony Enmanuel Hernández Asencio le da lectura al acta anterior, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal, **ACUERDA: RATIFICAR** las Acta Numero Uno, Numero dos y Numero Tres en todas sus partes

ACUERDO NUMERO TRES. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **MARIA CATALINA CANALES VENTURA** para que se le reponga la partida de nacimiento que se encuentra asentada en las páginas número **VEINTITRES-VEINTICUATRO** partida número **CUARENTA Y SEIS** del libro que esta Alcaldía llevó en el año de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO,**





Alcaldía Municipal de Tecoluca

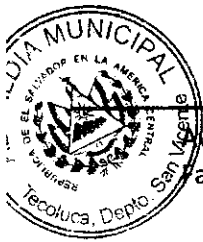
Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ANTONIO MONTANO, por encontrarse deteriorada la página del libro respectivo, se tomara como documento base la partida de nacimiento. COMUNIQUESE.
////////////////////

ACUERDO NUMERO SEIS. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **ROBERTO CARLOS BURGOS** para que se le reponga la partida de nacimiento que se encuentra asentada en la página número **VEINTISIETE** partida número **CINCUENTA Y CINCO** del libro que esta Alcaldía llevó en el año de **MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE, ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **NICOLAS CAÑAS SALINAS**, por encontrarse deteriorada la página del libro respectivo, se tomara como documento base la partida de nacimiento. COMUNIQUESE.
////////////////////

ACUERDO NUMERO SIETE. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **SANTOS ESTELA FLORES** para que se le reponga la partida de nacimiento que se encuentra asentada en la página número **CIENTO NUEVE** partida número **CIENTO TREINTA Y NUEVE** del libro que esta Alcaldía llevó en el año de **MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE, ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **MARIA SALOME FLORES**, por encontrarse deteriorada la página del libro respectivo, se tomara como documento base la partida de nacimiento. COMUNIQUESE.
////////////////////





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ACUERDO NUMERO OCHO. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le Confiere el Código Municipal **ACUERDA: APROBAR** la **EROGACION** de fondos por el monto de **SETECIENTOS VEINTE 00/100 Dólares (\$720.00)** a la **Licenciada SINDY JASMIN MEJICANO DE PINO**, en concepto de devolución de fianza por terminar contrato y finalizar satisfactoriamente todas las actividades como Asistente de Técnico Municipal en el Programa de Emprendimiento Solidario (PES) Fase II. Dicha cantidad se tomará de **ALCADIA MUNICIPAL/FONDOS EN CUSTODIA**. Autorizar al Tesorero Municipal realizar la devolución de fianza correspondiente según documentación que se le presente. **COMUNIQUESE.**



ACUERCO NUMERO NUEVE. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por Gerencia General, en la cual expone que debido a que esta municipalidad no ha recibo el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), lo cual ha provocado un desbalance financiero y por consiguiente ha causado el retraso de pago salarial a los empleados de los meses correspondientes de febrero y marzo del corriente año; y debido a esta problemática, el funcionamiento de la municipalidad se encuentra limitado. Por lo antes expuesto, este concejo **ACUERDA: LABORAR** a partir del día miércoles 07 de abril de 2021 **UNICAMENTE** con las Unidades que prestan servicios esenciales a la población de este municipio; y con el afán de no perjudicar a los empleados que ejercen labores secundarias se **ACUERDA** suspender las labores a partir del día miércoles 07 de abril hasta el día viernes 30 de abril de 2021; esto sin afectar el salario de los empleados correspondiente al mes de abril de 2021. Las Unidades que ejercen labores secundarias y que pasaran a suspender labores son las siguientes: Comunicaciones, Relación y Gestión, Unidad de Deportes, Auditoria Interna, Promoción Social, Asesoría Jurídica, CMPV, Gestora de Empleo, Unidad de Vectores, Archivo, UGDA, UAIP, Unidad de La Mujer, Catastro, Fotocopiadora, Unidad de Medio Ambiente y Protección Civil, Ordenanza, Biblioteca, Maquinaria y





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Gimnasio Municipal. Cabe recalcar que los encargados de cada una de las Unidades antes mencionadas son responsables de tener los informes, documentación y actas de entrega en su debido orden, esto con la finalidad poder realizar el traspaso a la nueva administración. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO DIEZ. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **BEATRIZ MIRA** para que se le reponga la partida de nacimiento que se encuentra asentada en las páginas número **OCHENTA Y NUEVE-NOVENTA** partida número **CIENTO OCHENTA Y CUATRO** del libro que esta Alcaldía llevó en el año de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **BLANCA BEATRIZ SOLIS**, por encontrarse deteriorada la página del libro respectivo, se tomara como documento base la partida de nacimiento. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO ONCE. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal y a solicitud del Tesorero municipal, en la cual expone la necesidad de hacer un préstamo transitorio por un monto total de **CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 00/100 Dólares (\$41,527.00)** de la cuenta corriente "**FONDOS PROPIOS**" hacia las cuentas que se detallan a continuación y con su respectivo monto:

| FUENTE DE PRESTAMO | FUENTE A PRESTAR | MONTO |
|--------------------|----------------------------|------------|
| FONDOS PROPIOS | #0018-014975-8 "FODES 25%" | \$3,155.00 |





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



| | | |
|----------------|--|------------|
| FONDOS PROPIOS | #0018-019549-0 "MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS COMUNALES Y CAMINOS VECINALES" | \$4,480.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-019548-2 "RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS AÑO 2021" | \$2,085.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-014975-8 "FODES 25%" PAGO DE PLANILLA CONSEJALES | \$5,300.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-019253-0 PANDEMIA COVID-19 | \$300.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-019253-0 PANDEMIA COVID-19 | \$80.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-019109-6 "PROYECTO PARA LA PREVENCION DEL CRIMEN Y VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA AÑO 2020" | \$12.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-019551-2 PROYECTO PARA LA PREVENCION DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, AÑO 2021 | \$170.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-019546-6 "PREVENCION DE LA VIOLENCIA A TRAVES DE LA CULTURA, RECREACION Y DEPORTE AÑO 2021" | \$105.00 |



14 de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,

Tecoluca, Depto. San Vicente. Fax: (503) 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com

www.alcaldiadetecoluca.gob.sv 171



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



| | | |
|----------------|--|------------|
| FONDOS PROPIOS | #0018-019547-4 "FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TECOLUCA ASIGNACION 2021" | \$130.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-019548-2 "RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS AÑO 2021" | \$5,866.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-019555-5 "PAGO A DEUDA POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA, AÑO 2021" | \$58.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-019545-8 "SANEAMIENTO AMBIENTAL, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA AÑO 2021" | \$80.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-014975-8 "FODES 25%" | \$3,510.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-019548-2 "RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS AÑO 2021" | \$450.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-014975-8 "FODES 25%" | \$355.00 |





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



| | | |
|---------------------|--|--------------------|
| FONDOS PROPIOS | #0018-019552-0 "ELABORACION DE CARPETAS TECNICAS Y ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD AÑO 2021" | \$45.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-019551-2 PROYECTO PARA LA PREVENCION DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, AÑO 2021 | \$5.00 |
| FONDOS PROPIOS | #0018-019549-0 "MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS COMUNALES Y CAMINOS VECINALES" | \$70.00 |
| FONDOS PROPIOS | NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A CTA#0018-019551-2 "PROYECTO PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA" | \$5.00 |
| FONDOS PROPIOS | NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A CTA#0018-019550-4 "FUNCIONAMIENTO DE CLINICA MOVIL" | \$6.00 |
| FONDOS PROPIOS | NOTA DE CARGO POR PRESTAMO DE FONDOS A LA CTA#0018-014975-8 "FODES 25%" | \$260.00 |
| TOTAL | | \$26,527.00 |
| PAGO A DEUDA | | |
| FONDOS PROPIOS | #0018-019555-5 "PAGO A DEUDA POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA, AÑO 2021" | \$15,000.00 |
| TOTAL | | \$15,000.00 |
| MONTO TOTAL | | \$41,527.00 |





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Dicho préstamo se efectúa con la finalidad de realizar pago de planilla, obligaciones patronales, gastos variables y fijos. Este préstamo es debido a que las cuotas provenientes de **FONDOS FODES** no han sido depositadas a la fecha y es necesario para cumplir con las obligaciones patronales y funcionamiento de esta comuna. Por tanto; este Concejo **ACUERDA: AUTORIZAR** el préstamo transitorio por un monto total de **CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 00/100 Dólares (\$41,527.00)** de la cuenta corriente **“FONDOS PROPIOS”** hacia las cuentas que se mencionaron en el cuadro anterior. Dicha cantidad será reintegrada en su totalidad a la Cuenta: **“FONDOS PROPIOS”** cuando sean depositadas las cuotas de **FONDOS FODES**. **Autorizar** a la Contadora realizar los registros correspondientes según documentación que se presente. **Autorizar** al Tesorero Municipal realizar los procesos y pagos correspondientes según documentación que se le presente. **COMUNIQUESE. //**

SE HACE CONSTAR: que los Concejales Propietarios de la Fracción del F.M.L.N Rosa Elba Tobías de Cortez, quinta regidora propietaria; Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández, sexto regidor propietario; hacen uso del artículo 45 del código municipal para salvar su voto en el Acuerdo N°9 debido a que no existe base legal y si el objetivo es ayudar a los empleados municipales, hay otras maneras de apoyarlos. Por ultimo salvan su voto en los Acuerdos N°11 debido a que se desconocen para que fue realizado el préstamo transitorio.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en fe de lo anterior firmamos.


Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal






Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América






Lic. Mario Remberto Gochez
Síndico Municipal

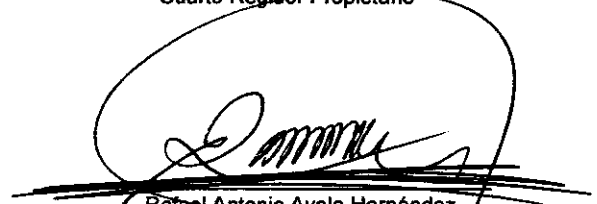

Marta Patricia Pineda de Membreño
Primera Regidora Propietaria


Omar Wilfredo Coreas Marroquín
Segundo Regidor Propietario

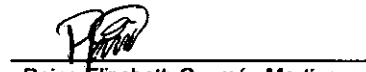

Etelbina Isabel Platero Miranda
Tercera Regidora Propietaria


Cruz Oswaldo Amaya
Cuarto Regidor Propietario

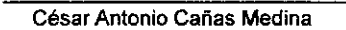

Rosa Elva Tobías de Cortez
Quinta Regidora Propietaria

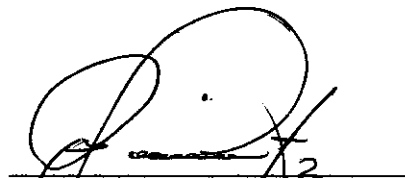

Rafael Antonio Ayala Hernández
Sexto Regidor Propietario


María Edith Portillo Hernández
Séptima Regidora Propietaria


Reina Elizabeth Guzmán Martínez
Octava Regidora Propietaria


José León Rivas Gámez
Segundo Regidor Suplente


César Antonio Cañas Medina
Tercer Regidor Suplente


Lic. Rony Enmanuel Hernández Asencio.
Secretario Municipal



